



Pontificia Universidad  
**JAVERIANA**  
Colombia

**ACUERDO N° 679**

**Creación de Programas Académicos:** Maestría en Banca y Finanzas y Maestría en Estrategia, Innovación y Competitividad

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

**CONSIDERANDO:**

- 1° Que la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas ha preparado los proyectos de los programas académicos de Maestría en Banca y Finanzas y Maestría en Estrategia, Innovación y Competitividad.
- 2° Que estos proyectos después de haber recibido la aprobación correspondiente en el respectivo Consejo de Facultad y en el Consejo Académico, fueron presentados en la reunión del 15 de mayo de 2019 de este Consejo (Acta N°. 892), cumpliendo así el proceso que exigen los Estatutos de la Universidad.
- 3° Que de conformidad con el numeral 116, h. de los Estatutos de la Universidad, es función del Consejo Directivo “Para la Sede Central de la Universidad aprobar... los programas académicos que conduzcan a la obtención de títulos académicos, decidir sobre extensiones y otros programas que el mismo Consejo Directivo Universitario determine”,


**ACUERDA:**


**ARTÍCULO PRIMERO** – Autorizar, dentro del ámbito de su competencia, la creación de los siguientes programas académicos y el otorgamiento de los correspondientes títulos:

- Maestría en Banca y Finanzas, la cual queda adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, y otorgará el título de Magister o Magistra en Banca y Finanzas.
- Maestría en Estrategia, Innovación y Competitividad, la cual queda adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, y otorgará el título de Magister o Magistra en Estrategia, Innovación y Competitividad.

**ARTÍCULO SEGUNDO**– El Rector de la Universidad en su condición de Representante Legal de la misma, adelantará ante el Ministerio de Educación Nacional los trámites legales necesarios para obtener los Registros Calificados de estos programas y su inclusión en los sistemas de información, según corresponda.

Dado en Bogotá, D.C., 27 de mayo de 2019.

  
JORGE H. PELÁEZ PIEDRAHÍTA, S.J.  
Presidente del Consejo Directivo

  
SANTIAGO PINILLA VALDIVIESO  
Secretario (E) del Consejo Directivo